

de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.038. 2.ª 1-10-2002

BIZKOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	81.643,67
Inmovilizado financiero	197.779,29
Deudores	1.432,91
Tesorería	1.085,19
Total Activo	281.941,06
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	217.380,82
Pérdidas y ganancias	4.360,24
Total Pasivo	281.941,06

Ciriza (Navarra), 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Francisco Javier Cenicacelaya Zugazaga.—42.355.

BRIPUL RESTAURACIÓ, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El órgano de administración, convoca a los señores socios de la sociedad «Bripul Restauració, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez horas del día 15 de octubre de 2002, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 16 de octubre del 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—42.559.

CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid. Vencimiento 12/2005 Bonos Caja Madrid

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos de 2002-3 por 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 150.000 bonos, que en caso de ampliación del valor de la emisión se aumentarán hasta 210.000 bonos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple verificado por la CNMV el 4 de septiembre de 2002.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente

emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor ningún gasto o comisión. Asimismo, asumirá todos los gastos originados por el SCLV y entidades adheridas, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los bonos.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable el SCLV.

Periodo de suscripción: Del 1 de octubre al 29 de noviembre de 2002.

Fecha de desembolso: El 2 de diciembre de 2002.

Fecha de amortización: El 2 de diciembre de 2005. Salvo ejercicio de la opción de cancelación anticipada por parte del emisor.

Fechas de amortización anticipada: 3 de diciembre de 2004 ó 2 de junio de 2005, en ambos casos existirá un preaviso por carta al inversor de diez días hábiles. Dicho preaviso se publicará en un diario de difusión nacional.

Precio de adquisición: 100 por 100.

Subyacente: Índice DJ Euro Stoxx 50.

Valor de reembolso: El precio de amortización será el que corresponda en función de que se cancele anticipadamente o amortice en su vencimiento:

a) Cancelación anticipada transcurridos dos años y un día desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es de 116,15 por 100.

b) Cancelación anticipada transcurridos dos años y seis meses desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es del 121,22 por 100.

c) Inversión mantenida hasta vencimiento, el precio de amortización es del 100 por 100 más revalorización.

Revalorización:

Se pueden dar los siguientes supuestos:

1. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea menor o igual a cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido.

2. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea mayor que cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido más la revalorización según la siguiente fórmula:

Revalorización = Nominal × Max [0 por 100; (Sf/Si-1)]

Donde Sf = Media aritmética de las observaciones, entendidas como tales los precios de cierre del índice de referencia los últimos días hábiles de cada mes, tomando la primera observación el día 30 de diciembre de 2002 y la última el día 30 de noviembre de 2005.

Si = Media aritmética de los precios de cierre del índice de referencia los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2002.

Intereses: La emisión no devengará intereses.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación a través de SCLV.

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con CECA y Caja Madrid Bolsa, SVB.

Agente de cálculo: Caja Madrid Bolsa, SVB.

Otras condiciones:

En cuanto a la contratación secundaria Caja Madrid Bolsa, SVB tiene interés en proporcionar liquidez en la negociación de los bonos en el Mercado AIAF en beneficio de sus titulares, hasta el vencimiento de los bonos siempre que no disponga en cartera de un saldo superior al 2 por 100 del importe emitido en la presente emisión. Caja Madrid Bolsa, SVB se compromete a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre tres millones (3.000.000) y hasta cuatro millones doscientos mil (4.200.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre cotización de compra y la de venta de 10 por 100 TIR, con

un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en términos de precio. Las órdenes, de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal periodo comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y en calendario TARGET. Se ha firmado un contrato de liquidez con la Confederación Española de Cajas de Ahorros para garantizar la liquidez en los términos antes descritos. A tal efecto el contrato firmado con CECA asegura la liquidez hasta un 5 por 100 del total del importe emitido, comprometiéndose ésta a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado, mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre siete millones y medio (7.500.000) euros y hasta diez millones y medio (10.500.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre la cotización de compra y la de venta de 10 por 100 en TIR, con un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en término de precio.

Colectivo de potenciales suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden de suscripción. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de oficina telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de bonistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid en el folleto informativo, información complementaria y en el tríptico.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Rafael Garcés Beramendi, Director de Mercados de Crédito Caja Madrid.—42.807.

CETA ASESORES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Quiroga, número 1, 3.ª planta, número 3, a las diez horas del próximo día 22 de octubre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 4 de los Estatutos sociales. Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 23 de los Estatutos sociales. Retribución de Administradores.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 15 de los Estatutos sociales. Convocatoria de Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas,

asi como a solicitar la entrega o remisión gratuita de copias de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—42.849.

**CONSTRUCCIONES
NEOUILLE, S. A.
(Sociedad absorbente)
CONSTRUCCIONES
BERGANZO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» y el socio único de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2002, han decidido aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, el proyecto de fusión y, por lo tanto, la fusión impropia por absorción por parte de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de la sociedad «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, con transmisión en bloque del patrimonio social de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», a la sociedad absorbente «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con fecha de 26 de junio de 2002, y que se halla depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Álava.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan su derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima», y de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—42.043.

2.ª 1-10-2002

**CONSTRUCCIONES
PRO-ALBA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de octubre de 2002, a las veintuna horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere preciso, en el domicilio social sito en Albal (Valencia), plaza de El Caudillo, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único de ampliación del capital social, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones nominativas de idéntico valor nominal a las ya existentes, aumento que deberá llevarse a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Delegación en el Administrador único de fijar, en lo no previsto en el acuerdo de Junta general y en los aspectos que legalmente procedan, la ejecución del aumento de capital social.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los artículos referidos al capital social de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, a examinar, en el domicilio social, el informe justificativo del aumento de capital propuesto, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albal, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.962.

**CORPORACIÓN ALICANTINA
DE CABLE, S. A.**

Reduccion de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el 27 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma total de 1.813.656,20 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas (1.811.096,20 euros) e incremento de la reserva legal (1.696,20 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 362.000 euros, representado por 3.620 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167.1.º y 2.º, queda excluido el derecho de oposición.

Elche, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.201.

CHAPE, S. A.

Se hace público que en la Junta universal de accionistas de la sociedad «Chape, SIM, Sociedad Anónima» (actualmente, «Chape, Sociedad Anónima»), celebrada en el domicilio social, el día 10 de febrero de 1999, se acordó, por unanimidad, el cambio en la forma de representación de las acciones de la sociedad, que pasarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos físicos, que serán nominativos. La inscripción de dicho acuerdo en el Registro Mercantil queda condicionada a la efectiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la reversión acordada.

Los títulos físicos serán expedidos por la propia sociedad, en atención a los datos contenidos en el certificado de posiciones dirigido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores a la entidad adherida titular del registro contable de las acciones de la sociedad (BANCOVAL). La sociedad, una vez emitidos los títulos, los remitirá a la entidad adherida titular del registro contable (BANCOVAL), que será quien efectúe la entrega de los mismos a los accionistas de la sociedad. La entrega tendrá lugar a partir del mes siguiente a la publicación del anuncio de reversión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En consecuencia, una vez llevada a cabo la reversión acordada, se acordará la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, recogiendo las modificaciones introducidas en la forma de representación de las acciones sociales y cuantas otras resulten, en su caso, necesarias.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Marsans Astoreca.—42.257.

**CHORREADOS DE PIEZAS
INDUSTRIALES, S. A.**

La Junta universal extraordinaria de accionistas aprobó, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil dos, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	6.010,12
Total Activo	6.010,12
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Total Pasivo	6.010,12

Meco, 23 de septiembre de 2002.—Lourdes Vivas Calles.—42.321.

ENCORE REAL TIME ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 6 de mayo de 2002, el accionista único de la compañía «Encore Real Time España, Sociedad Anónima», acordó reducir el capital social en la cantidad 179.404,84 euros, dejándolo en la cantidad de 61.000 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 179.404,84 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único. La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de treinta días desde la publicación del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.256.

**ESPECIALISTAS MONTAJES
ELECTROMECAÑICOS, S. L.**

Junta general extraordinaria

Se cita a los señores socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio, sito en avenida Virgen de Montserrat, número 27, séptimo, cuarta, El Prat de Llobregat, el día 16 de octubre de 2002, a las diez horas.

Orden del día

Único.—Discusión y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la sociedad, y cese actual Administrador y nombramiento Administrador Liquidador.

El Prat de Llobregat, 6 de septiembre de 2002.—María Carmen Rodríguez García.—42.035.

ESTUDIO ESTÉTICO 30, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 19 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Cese del Administrador solidario don Jorge Alberto Ramón Guayán.

Tercero.—Procedencia de entablar la acción de responsabilidad contra el Administrador solidario don Jorge Alberto Ramón Guayán.

Se pone a disposición de los señores socios, en el domicilio social, la documentación referente a